

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Asistencial
Denominación del Empleo:	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
Código:	4064
Grado:	13
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar apoyo en las actividades operativas del área de desempeño.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar limpieza en las dependencias y áreas comunes que le sean asignadas, para servir de apoyo a las labores de los servidores del Ministerio de Educación Nacional.
2. Trasladar documentos, materiales y equipos en el interior del Ministerio, de acuerdo con instrucciones del jefe inmediato, para contribuir con el desarrollo de las funciones de la dependencia.
3. Prestar el servicio de distribución del café a los servidores y visitantes de las dependencias asignadas, para servir de apoyo a las labores de los servidores del área asignada.
4. Informar al superior inmediato sobre las necesidades de reparación o mantenimiento de los equipos que le fueron asignados, para aplicar las medidas de seguridad, aseo y mantenimiento, para permitir su correcto funcionamiento y conservación.
5. Participar en la atención del personal en eventos y con el recibo y distribución de correspondencia de acuerdo con las instrucciones del jefe inmediato, para facilitar el desarrollo de las funciones del área.
6. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo del paquete Office.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo de la Información 2. Relaciones interpersonales 3. Colaboración 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de gestión

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Aprobación de cinco (5) años de Educación Básica Secundaria.	No requiere experiencia.

Posición 773